

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS  
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 19312**

**CONSORCIO FIA  
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA**

**CERTIFICA QUE:**

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **MUNICIPIO DE NEMOCOM** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE AMBIENTAL	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN - CUNDINAMARCA.	
<b>FUENTE Y VALOR</b>	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$1,236,768,571.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,236,768,571.00</b>

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE \*\*\* (\$1,236,768,571.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **CUNDINAMARCA**, mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No SIN NÚMERO del 30 de Septiembre de 2025 suscrita por el Gobernador de CUNDINAMARCA.

**El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.**

**El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.**

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de Octubre de 2025 .



Nelcy Rivera Alzate  
CC. 51699731

Firma Electrónica  
2025-10-30 11:34:48 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE  
GERENTE



Fabiola Manjarres Gomez  
CC. 52903207

Firma Electrónica  
2025-10-30 11:33:23 -05:00

FABIOLA MANJARRES GOMEZ  
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GERMAN ABAUNZA

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA